

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

El suscrito supervisor/interventor, CERTIFICA que el contratista relacionado a continuación ha cumplido a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato en el periodo aquí relacionado. Teniendo en cuenta lo anterior se puede proceder al pago respectivo.

1. Contrato: 128-348-2025
2. Tipo de Contrato: PRESTACION SERV. PROFESIONALES
3. Contratista: Leidy Alejandra Romero Morales
4. NIT / C.C.: CC 1022329778
5. Objeto: Prestar los servicios profesionales especializados para desarrollar las actividades jurídicas relacionadas con la enajenación y/o transferencia de los predios y construcciones del Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales.
6. Plazo Inicial del Contrato: 9mes(es)
7. Valor Inicial Pactado: Setenta Y Cuatro Millones Setenta Mil Pesos M/Cte. (\$74,070,000.00)
8. Fecha Iniciación: 17 de marzo de 2025
9. Fecha Inicial Terminación: 16 de diciembre de 2025
10. Modificaciones
11. Suspensiones
12. Nuevo Valor
13. Nueva Fecha Terminación
14. Cesiones N/A
15. Valor a Pagar: Ocho Millones Doscientos Treinta Mil Pesos M/Cte. (\$8,230,000.00)

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR POR:			IVA	TOTAL
	SERVICIOS	HONORARIOS	COMPRAS/ REPUESTOS		
01**Fortalecimiento del proceso de actualización del Inventario de Bienes - Documentos de lineamientos técnicos	0.00	8,230,000.00	0.00	0.00	8,230,000.00
TOTALES	0.00	8,230,000.00	0.00	0.00	8,230,000.00

16. Numero de Pago: 7
17. Factura/Informe Actividades: 7 de 02/10/2025
18. Periodo certificado: Desde 01 de septiembre de 2025 Hasta 30 de Septiembre de 2025
19. Codigo CIU 69102 Actividades jurídicas en el ejercicio de una profesión liberal
20. Porcentaje % de ejecución PPTAL: 71.85%

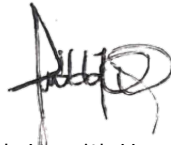
21. Forma de Pago:

El contratante pagará al contratista el valor del presente contrato así: honorarios mensuales de OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$8.230.000) M/CTE. o proporcional al período ejecutado, descontando los tributos del orden nacional y territorial a que haya lugar, previa presentación del informe de actividades y certificación expedida por el supervisor del contrato.

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, para lo cual se anexan las certificaciones de pago.

En constancia se firma a los 02 días del mes de octubre de 2025

SUPERVISOR



Lidda Yasmith Vargas Noy
Profesional Universitario



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

Código:	127-FORGJ-47
Versión:	2
Vigente desde:	09/02/2024



20254000281142

Fecha: 2025-10-02 Hora: 16:15:47 Folios: 8
 Código de Verificación: !4Rdop
 Radicador: FLIZARAZO
 Remitente LEIDY ALEJANDRA ROMERO MORALES
 Visitenos en: www.dadep.gov.co

PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL
----------------------------------	---

1. DATOS PERSONALES					2. DATOS DEL CONTRATO				
Nombres y apellidos:	LEIDY ALEJANDRA ROMERO MORALES	N° de identificación:	1.022.329.778	N° de contrato:	128-348-2025	Fecha de contrato:	12/03/2025		
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO			Valor inicial del contrato:	\$ 74.070.000	Plazo Inicial:	9	270	270
						Meses	Días	Total días	
Periodo del informe:	Desde:	01/09/2025	Hasta:	30/09/2025	Adición N° 1		Prórroga 1		
							Meses	Días	Total días
Número de Informe:	SÉPTIMO			Nuevo valor contrato:	\$ 74.070.000	Nueva fecha ejecución:			
							Meses	Días	Total días
Pago seguridad social:	Mes:	AGOSTO		Adición N° 2		Prórroga 2			
	N° de planilla:	89447174					Meses	Días	Total días
							Meses	Días	Total días
Valor a cobrar:	\$ 8.230.000			Adición N° 3		Prórroga 3			
							Meses	Días	Total días
Suspensiones:	Desde:		Hasta:		Nuevo valor contrato:		Nueva fecha ejecución:		
							Meses	Días	Total días
3. CESIÓN DE CONTRATO									
Nombres y apellidos:		N° Identificación:		Valor Final del Contrato:	\$ 74.070.000	Plazo total contrato:	9	0	270
							Meses	Días	Total días

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES				
Ítem:	Obligaciones contractuales:	Descripción de las actividades realizadas:	Evidencia verificable:	Observaciones:
1	Desarrollar todas las actividades jurídicas necesarias para la enajenación y/o transferencia de los predios y construcciones del Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales	Se solicitó a la Notaría 20 de Bogotá copia simple de la escritura pública relacionada con el RUPI 2-2411. Se procede a dar respuesta a Supersociedades respecto a oficio relacionado con el saneamiento del predio con RUPI2-2052 solicitando celeridad a la corrección del auto de adjudicación del predio. Se solicitó a la Notaría 38 de Bogotá copia simple de la escritura pública relacionada con el RUPI 1420-66.	Oficio DADEP 20252030149711 de 02 de septiembre. Oficio DADEP 20252030156761 de 11 de septiembre. Oficio DADEP 20252030139981 de 20 de septiembre	
2	Desarrollar estrategias integrales tendientes a la solución de los casos respecto de la titulación y saneamiento en favor del Distrito Capital	Mediante oficio DADEP 20252030156951 se dio alcance a la respuesta inicial dirigida al señor Hermes relacionada a la intención de adquisición de los predios con RUPI 2-373 Y 2-1308 del sector de Toberin, donde se le informó las observaciones a los avalúos presentados.	Oficio DADEP 20252030156951 de 11 de septiembre.	

3	Revisar la información que se genere en el proceso de titulación y saneamiento relacionado con estudios de títulos y minutas sobre los predios de uso público y/o fiscal.	Revisión información relacionada con los RUPI 2-346 , 2-442 predios SED. Predio SED sin RUPI solicitud ubicación desde la parte técnica RUPI 1420-66 que componen 4 predios en la Localidad de Bosa. RUPI 2796 (1-6) revelación, enviado para ubicación del predio desde la parte técnica. Se realizó visita al Archivo General de la Nación con el fin de obtener los planos y escritura del predio con RUPI 2-2645 (1-14) de revelaciones	Correo electrónico de 04 de septiembre dirigido a Lidda Vargas. Correo electrónico de 12 de septiembre dirigido a Lady Blanco. Correo electrónico de 30 de septiembre dirigido a Lidda Vargas. Correo electrónico de 19 de septiembre dirigido a Lady Blanco. Visita al Archivo realizada el 18 de septiembre.	
4	Realizar el estudio de títulos de cada uno de los predios que serán objeto de acciones de saneamiento y titulación, los cuales deberán contar con los soportes documentales respectivos.	Se realizó estudio de títulos de 4 predios relacionados al RUPI 1420-66 de la localidad de Bosa - CORPOMUJEB.	Correo electrónico de 30 de septiembre de 2025 dirigido a Lidda Vargas.	
5	Elaborar y/o ajustar las minutas de los predios de uso público y/o fiscal o de aquellos asignados en desarrollo del objeto del contrato	En este periodo no se requirió esta gestión		
6	Ejecutar las actuaciones administrativas requeridas para el proceso de titulación y saneamiento jurídico e incorporación de los predios al inventario del patrimonio inmobiliario Distrital.	Se procede a dar respuesta a la constructora CAPITAL respecto a solicitud de escrituración de las zonas de cesión a favor del Distrito con observaciones en cuanto a documentación. De la misma manera se remite minuta para corrección mediante correo electrónico a la Constructora dirigido a Pablo Caro . Se da respuesta a la UAECD respecto a observaciones realizadas a solicitud de aclaración de cabida y linderos de los predios de toberin relacioados a los RUPI 2-373 Y 2-1308	Radicado DADEP 20252030163681 de 19 de septiembre. Correo electrónico de 19 de septiembre de 2025 dirigido a Pablo Caro de Constructora Capital con copia a Lidda Vargas Radicado DADEP 20252030160481 de 16 de septiembre.	

7	Desarrollar mecanismos y alternativas jurídicas para realizar el saneamiento y titulación a favor del Distrito Capital de los proyectos especiales a cargo de la Subdirección de Registro Inmobiliario.	Se realizó visita al Archivo General de la Nación con el fin de obtener los planos y escritura del predio con RUPI 2-2645 (1-14) de revelaciones . Se solicitó a la Notaria 20 de Bogotá copia simple de la escritura pública relacionada con el RUPI 2-2411.	Oficio DADEP 20252030149711 de 02 de septiembre.	
8	Dar impulso en los trámites que se surtan ante la Superintendencia de Notariado y Registro, el reparto notarial, notarías asignadas y en el proceso de calificación en las oficinas de registro de instrumentos públicos (zonas norte, sur y centro).	Esta actividad no se requirió en el periodo correspondiente.		
9	Realizar los estudios técnicos y/o jurídicos que permitan establecer las rutas de saneamiento para los predios que hacen parte de las revelaciones en los libros contables.	Se procede a verificar la información solicitada por la SED mediante oficio donde requiere información sobre el avance de gestiones para la incorporación contable de predios del Distrito. Respecto al predio con RUPI 2-442 se realiza estudio jurídico tecnico relacionado, frente al RUPI 2-346 se hace una análisis previo de antecedentes con el fin de dar respuesta parcial al requerimiento.	Correo electrónico 09 de septiembre envío de la información encontrada enviado a Rodrigo Reales con copia a Lidda Vargas.	
10	Las demás que se deriven y sean inherentes a la naturaleza y objeto del contrato.	1. Reuniones para revisión del avance relacionado a los predios del SED. 2. Se remite información del consolidado de diagnosticos realizados en el mes de agosto.	Correo electrónico de 01 de septiembre de 2025 correo en copia a Lidda Vargas.	

5. DEDUCCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA PARA RENTAS DE TRABAJO

El veinticinco por ciento (25%) de renta exenta, de acuerdo con el numeral 6 del ARTÍCULO 1.2.4.1.6. del Decreto del 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"; modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017. el cual establece "Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta percibidos por las personas naturales por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario tales como: salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajador asociado cooperativo y las compensaciones por servicios personales, podrán detraerse los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos: (.....)

6. A los ingresos provenientes de honorarios y compensación por servicios personales percibidos por las personas naturales cuando no hayan contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, les será aplicable lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

Para tal efecto, las personas naturales manifestarán el hecho de que trata el inciso anterior, bajo la gravedad del juramento, por escrito en la factura, documento equivalente o en el documento expedido por las personas no obligadas a facturar". Art 388 ET.



NO

6. RETENCIÓN EN LA FUENTE POR UTILIZACIÓN O NO DE COSTOS Y GASTOS AL FINAL DEL AÑO

De acuerdo con el Decreto 2231 del 2023 Artículo 9. Modificación del numeral 6 y el párrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria... "6 Los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria podrán aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 el Estatuto Tributario, siempre y cuando, las personas naturales manifiesten por escrito y bajo la gravedad de juramento, que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas"

Por lo anterior, manifiesto que, durante la presente vigencia, **SI ()**, **ó NO (X)** aplicaré costos y deducciones correspondientes a los ingresos provenientes de este contrato.

7. FIRMAS

El contratista certifica bajo la gravedad del juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades, es fidedigna y la certifica con cargo al contrato referenciado, según lo determina la normatividad vigente relacionada.				Firma del contratista:	
Tipo de Anexos:	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO PARAFISCALES AGOSTO 89447174	Número de Anexos:	2	Nombres y apellidos del supervisor:	LIDIA VARGAS NOY
Observaciones:				Cargo del supervisor:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
				Firma del supervisor:	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1022329778	LEIDY ALEJANDRA ROMERO MORALES		Cra 50 No 150 A 45	2737624	a.rome313@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	22/09/2025	89447174	\$1.088.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	411.500	0		0		0	5	1.300	0	412.800	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230301	Porvenir	800224808-8	526.800	0	0	0	0	5	1.700	0	528.500	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	80.200				80.200	5	300	80.500			802	80.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	65.900	5	300	66.200	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	411.500	412.800
Pensión	1	526.800	528.500
Riesgos Laborales	1	80.200	80.500
CCF	1	65.900	66.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.084.400	1.088.000

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1022329778	LEIDY ALEJANDRA ROMERO MORALES		Cra 50 No 150 A 45	2737624	a.rome313@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
					EMPLADOS	UPC	
					1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	1	22/09/2025	89447174	\$1.088.000		

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Com. exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	ASP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1022329778	ROMERO MORALES LEIDY ALEJANDRA	59	0			N																	230301	3.292.000	526.800	0	0	0	0	EPS008	3.292.000	411.500	14-4	3.292.000	3	80.200	CCF24	3.292.000	65.900	0	0	0	0	0

PAGADA